

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTACOM, S. L.

(Sociedad absorbente)

AUTOCARS DEL VALLES, S. L.

Sociedad unipersonal

**CENTRAL
AUTOCARS CATALANS, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público lo siguiente:

Que las Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías, celebradas todas ellas el día 15-12-2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Actacom, S.L.» de «Autocars del Valles, S.L.» y «Central Autocars Catalans, S.L.» (sociedades unipersonales), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de ambas a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 20 de diciembre de 2006.—María Dolores Bardet Tello, Esther Bardet Tello y Lluís Bardet Tello, Administradores mancomunados de «Actacom, S.L.»— Actacom, S.L., Administrador único de «Autocars del Valles, S.L.», representada por Esther Bardet Tello, persona física designada para ejercer las funciones propias del citado cargo.—Pedro Lluís García Gómez, Administrador único de «Central Autocars Catalans, S.L.».—4.882. y 3.^a 7-2-2007

AGROPE SANFER, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, el próximo día 15 de marzo de 2007, a las

diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 16 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Balanzat Suárez.—5.300.

ALUMINIOS MARTÍNEZ ASO, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALUMARTE SISTEMAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las expresadas sociedades, celebradas el día 22 de enero de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Alumarte Sistemas, S.L.», por parte de «Aluminios Martínez Aso, S.A.», mediante la integración de su patrimonio social por sucesión universal con sus derechos y obligaciones, aumentando el capital social de «Aluminios Martínez Aso, S.A.» y entregando los nuevos títulos emitidos a los socios de «Alumarte Sistemas, S.L.»

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 25 de enero de 2007.—Don Manuel Martínez Aso, Administrador único de Aluminios Martínez Aso, S.A., y Alumarte Sistemas, S.L.—4.605. y 3.^a 7-2-2007

**ANDRÓMEDA INVESTMENT,
S. I. C. A. V., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 15 de marzo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Variación en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Francisco Palomero Arguinchona.—5.732.

**ARCASTOR 2006,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**PROMOCIONS BACARMI,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de «Arcastor 2006, Sociedad Limitada» y de «Promocions Bacarmi, Sociedad Limitada», ambas celebradas el día 26 de enero de 2007, acordaron por unanimidad la